



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2022 – E3  
Tercera sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el 07 de abril de 2022

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2022,  
2 reunidos por medio de la plataforma Microsoft Teams, dio inicio la Sesión Extraordinaria  
3 CANMS2022-E3 del Consejo Académico del Nivel Medio Superior, presidida por el  
4 Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior, Dr. Jesús Raúl Lugo  
5 Martínez, asistido por la Psic. Karina Alejandra Rodríguez Valdivia; bajo el siguiente:

6 **ORDEN DEL DÍA**

- 7 1. Lista de presentes.  
8 2. Declaración del quórum legal, según el art. 32 del Estatuto Orgánico.  
9 3. Con fundamento en el artículo 35, fracción VIII de la Ley Orgánica de la  
10 Universidad de Guanajuato, discusión y análisis de petición sobre la continuidad  
11 de la denominada tradición de "La rapada" en las ENMS.

12 **Punto 1 (Lista de presentes).**

13 El Presidente verifica la lista de presentes mediante el registro de asistencia;  
14 encontrándose reunidos 22 de ellos para dar inicio a la sesión.

15 **Punto 2 (Declaración del quórum).**

16 Una vez que el Presidente verifica la presencia de 22 de los 32 Consejeros que a la fecha  
17 integran el Consejo Académico del Nivel Medio Superior, con fundamento en el Artículo  
18 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente declaró el quórum legal para dar inicio a la  
19 sesión. En este momento el Presidente propone como Secretaria para esta sesión a la  
20 Psic. Karina Alejandra Rodríguez Valdivia.

21 **ACUERDO CANMS2022-E3-01. El pleno del Consejo Académico del Nivel Medio**  
22 **Superior aprobó por unanimidad con 23 votos, que funja como Secretaria de esta**  
23 **sesión la Psic. Karina Alejandra Rodríguez Valdivia.**

24 El Presidente pregunta a la Secretaria si existen nuevos miembros que se integrarán al  
25 consejo, para realizar la toma de protesta correspondiente. Para lo cual, la Secretaria  
26 revisa que se encuentren presentes la Dra. Claudia Erika Morales Hernández y el  
27 Alumno Ángel Gaël Martínez Guerra de la Escuela de Nivel Medio Superior de  
28 Guanajuato, el Mtro. Edgar Guillermo Martínez Mata y el alumno \*\*\*\*\* de la  
29 Escuela de Nivel Medio Superior de León y el M. en C. Luis Armando Ibarra Manzano de  
30 la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz; procediendo el Presidente a  
31 la toma de protesta.

32 El Presidente procede a solicitar la entonación del Himno Universitario como parte de  
33 la identidad universitaria.

34 **Punto 3 (Con fundamento en el artículo 35, fracción VIII de la Ley Orgánica de la**  
35 **Universidad de Guanajuato, discusión y análisis de petición sobre la continuidad de la**  
36 **denominada tradición de "La rapada" en las ENMS).**



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2022 – E3  
Tercera sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el 07 de abril de 2022

37 El Presidente solicita al pleno su aprobación para que ingrese a la sesión la Licenciada  
38 María Isabel Rodríguez Aguilera, Asesora Jurídica del Colegio del Nivel Medio Superior  
39 para la asesoría técnica en el desahogo del asunto a revisar en la presente sesión,  
40 siendo aprobado por unanimidad.

41 El Presidente procede a compartir la solicitud realizada por los alumnos de la ENMS de  
42 León sobre la continuidad de la tradición de la rapada, a lo cual la secretaria da lectura,  
43 que dice así:

44 30/03/2022

45 A quien corresponda:

46 A nombre de toda la generación 2019 -2022 de hombres, solicitamos el permiso para  
47 llevar a cabo la tradición de "la rapada".

48 El propósito de esto es sentir el orgullo que te da al ingresar a una institución con tanto  
49 prestigio como lo es la Escuela de Nivel Medio Superior de León. A toda nuestra  
50 generación se le rapó y queremos seguir con la tradición.

51 El rapar es un signo de orgullo, además de un sentido de pertenencia en nuestra  
52 institución. El ser una pupa representa haber ingresado a dónde muchos no pudieron,  
53 el portar tu cabeza rapada (pelona) debería de darnos como integrantes de la  
54 preparatoria un sentido de orgullo, honor, como lo es portar el escudo de nuestra  
55 gloriosa institución (ENMSL).

56 Nuestra propuesta es hacer todo voluntariamente y de forma organizada de la siguiente  
57 manera:

58 1. Se recaudarán firmas de los estudiantes que quieran ser rapados y estén de  
59 acuerdo en seguir la tradición.

60 2. Se le entregará a cada alumno que por voluntad propia desee raparse, un  
61 permiso que deberá ser firmado por padre o tutor legal del antes mencionado. Si no se  
62 cuenta con el permiso "la rapada" del individuo no se llevará a cabo.

63 3. En una zona controlada, se llevará a cabo la tradición. La planificación que  
64 tenemos es hacerlo dentro de la institución, en la zona que se nos sea delimitada. Se  
65 colocarian botes de basura y en cada uno de ellos cuatro personas con tijeras de punta  
66 roma y preferentemente rasuradora.

67 4. Esto, de llevarse a cabo será en todo momento supervisado por las debidas  
68 autoridades.

69 Nosotros como generación nos comprometemos a llevar esto a cabo de una forma  
70 pacífica, ordenada y voluntaria. El respeto caracteriza a nuestra tradición, como se hizo  
71 con nuestra generación.



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2022 – E3  
Tercera sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el 07 de abril de 2022

72 Pertener a la preparatoria siempre nos ha llenado de orgullo y queremos seguir  
73 haciendo lo que lleva tanto tiempo formando parte de nuestro ADN abeja.

74 Se adjuntan firmas de los alumnos que manifiestan estar de acuerdo con dicha solicitud.

75 Concluida la lectura, la Lic. Isabel comenta que de acuerdo a los antecedentes que se  
76 tienen en este tema, se sabe que en diversas escuelas se ha presentado esta situación  
77 , sin embargo, buscando la prevención nos dimos cuenta que este hecho se daba de  
78 manera obligatoria tanto en las escuelas de Nivel Medio Superior como en Superior, así  
79 pues, derivado de estos eventos se llegaron a suscitar situaciones lamentables, por  
80 esto, la idea es ir erradicando de las escuelas, departamentos y divisiones este tipo de  
81 prácticas, en el caso del Nivel Medio Superior, como autoridad se tener presente que  
82 son personas menores de edad, aun cuando haya un consentimiento de por medio, el  
83 alumnado y las acciones proviene de personas con una minoría de edad, en el escrito  
84 presentado los estudiantes nos hablan de cierto mecanismo, sin embargo dentro de las  
85 funciones universitarias quedaríamos muy desprotegidos en cuanto a esta actividad  
86 siendo cuestionado, el código de ética como miembros de esta comunidad universitaria  
87 nos obliga a construir el tono que evite la violencia hacia las personas y la promoción  
88 de la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad universitaria, la ley de  
89 educación nos dice que debemos garantizar y resguardar las dignidades humanas y  
90 dentro de eso está también el uso correcto de las instalaciones y bienes institucionales,  
91 debiendo vigilar una actividad, la educación tiene ahora una directriz humanista y el  
92 sentido limitativo está dirigido al derecho humano, entre el equilibrio y elegir siempre  
93 garantizando la dignidad humana, por ello no puede ser desplegada de manera plena  
94 la actividad que solicitan, se debe salvaguardar el derecho de los estudiantes ya que  
95 son menores de edad y debemos buscar que se construyan ambientes de igualdad y  
96 tranquilidad, por ello el acuerdo que de aquí emane deberá ser aplicable para todas las  
97 escuelas. La Mtra. Ma. Dolores apoya los ambientes de armonía para que no se generen  
98 espacios de violencia, por lo que manifiesta su apoyo para detener estas tradiciones. El  
99 Dr. Juan Antonio Sánchez Márquez manifiesta que sería motivar conductas que ya no  
100 son aceptadas y al contrario motivarlos a crear nuevas formas que le permitan ser parte  
101 de esta identidad, nuevas formas que sean respetuosas de los demás y que abonen a  
102 una cultura de paz en ambientes libre de violencia. La Mtra. Dalila Abella Camarena  
103 García apoya crear ambientes sanos, sin embargo, al ser alumnos de su ENMS los que  
104 presentan la propuesta, le preocupa debido al arraigo de la esta tradición de la rapada,  
105 lo cual ha sido difícil, y preocupa la manera en que lo puedan tomar los estudiantes al  
106 externarles esta decisión, si habrá algún comunicado hacia los estudiantes. El Dr. Jesús  
107 Raúl Lugo comenta que se le hará de conocimiento a los interesados sobre la resolución  
108 que se emita en este consejo, si el acuerdo se toma de manera general se buscaría  
109 hacer la difusión a las demás escuelas. Mtra. Raquel Castro comenta que en su escuela  
110 ya no se realiza esta actividad lo cual ha logrado erradicar, y se une bajo el principio de  
111 propersona de siempre favorecer la dignidad de toda persona. Sin embargo, no  
112 podemos propiciar que por alguna falla de alguno de los elementos pongamos en cierta  
113 vulnerabilidad o riesgo a cualquier miembro de nuestra comunidad como son los



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2022 – E3  
Tercera sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el 07 de abril de 2022

114 estudiantes, por lo tanto, apoya la propuesta de decir no a esta práctica. Y se une a la  
115 propuesta de generar nuevas propuestas que fortalezcan la identidad que indican los  
116 jóvenes. El Mtro. Diego Armando Nicasio apoya y respalda la toma de decisión de  
117 erradicar esta tradición. La Mtra. Elodia Cortés apoya que se erradique esta tradición,  
118 considera riesgoso que continúen con estas prácticas, otorgarles el permiso no  
119 procedería, los jóvenes buscan interactuar de diferente manera. El Mtro. Edgar, quién  
120 forma parte del cuerpo docente de la ENMS solicitante, manifiesta haber percibido la  
121 parte descontrolada de esta actividad y también una etapa donde se fue dando de  
122 manera controlada, desde una administración previa se intentó organizar esta tradición  
123 para que fuera controlada, lo cual generaba menos quejas, no había agresividad y hoy  
124 bajo esta nueva situación en el tema de derechos, considerara que se erradique sobre  
125 todo por las malas prácticas, sin embargo, qué sucederá con los chicos que al exterior  
126 de la escuela continúen con esta actividad, ya que al interior puede ser controlable, por  
127 ello, propone que como consejo se pueda generar un protocolo de actuación ante esto,  
128 porque al interior ya se están realizando acciones, pero que se puede hacer al exterior  
129 con aquellos estudiantes que rapen fuera de la escuela, esa es la preocupación. Mtro.  
130 Gerardo Fuentes, expresa que es necesario escuchar a los alumnos presentes en la  
131 sesión, así pues, dando seguimiento, coincide que debemos dar el soparte para  
132 erradicar estas acciones, considera que fuera de este comunicado considera que  
133 colegio debería generar un comunicado en el que a nosotros nos deslinden de estas  
134 responsabilidades, por ejemplo, en Pénjamo cuando se realizaban este tipo de  
135 tradiciones, los alumnos eran prácticamente asechados desde que salían de casa y no  
136 siempre son alumnos de la generación si no ex alumnos de dos o tres generaciones  
137 atrás que se involucran en esta actividad, no solo es el hecho de raparlos, en algunas  
138 ocasiones les han lesionado, les han robado dinero y algunas pertenencias,  
139 desgraciadamente la sociedad ve esto como una tradición generada por la universidad  
140 y cuando sucede alguna de estas desgracias no dicen fue tal persona, dicen que fue  
141 algo permisible por la universidad y que nosotros como autoridades o decentes que es  
142 lo que hacemos, por lo que debemos también cuidar esa parte y emitir algún  
143 comunicado para deslindar esto, porque no vamos a poder estar cuidando al exterior a  
144 los alumnos que vayan como nuevo ingreso, por lo que debemos protegernos también.  
145 El alumno \*\*\*\*\* manifiesta tampoco estar de acuerdo con esta práctica y apoya  
146 sea erradicada, esta actividad se encamina a violentar los derechos de los alumnos de  
147 recién ingreso, sugiera que de continuar cada alumno de recién ingreso pueda llegar  
148 de manera voluntaria rapado para no ser violentado. El alumno \*\*\*\*\*  
149 expresa que le agrada mantener la tradición viva ya que es muy común que se realiza  
150 anualmente, considera que se genera una especie de lazos entre los alumnos de nuevo  
151 ingreso y los que están por salir con dicha actividad, además de darle un sentido de  
152 pertenencia, que esta actividad ya se hace de manera voluntaria y se tiene el cuidado,  
153 cree que aprobar su continuidad se dejaría ver a los estudiantes esa parte de identidad,  
154 ya que muchos alumnos desde que se enteran que formarán parte de la ENMS surge  
155 la inquietud por ser rapados y pertenecer a la ENMS. La alumna \*\*\*\*\*  
156 expresa estar de acuerdo con los profesores en que se erradique, considera que esta



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2022 – E3  
Tercera sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el 07 de abril de 2022

157 tradición ya no está para los tiempos en los que estamos, hablamos mucho de derechos  
158 humanos, se toman cursos de respeto a los demás compañeros, talleres y  
159 capacitaciones, por lo que esta tradición ya no tiene lugar, las tradiciones pueden  
160 cambiar, no es malo cambiar de tradiciones, el problema es que los alumnos continúan  
161 con esa inquietud de pertenencia e identidad, pero se puede impulsar a los alumnos  
162 para crear tradiciones más sanas, con una mejor convivencia no siendo necesaria esta  
163 actividad para una identidad, por ello no aprueba que se continúe con la tradición de la  
164 rapada, antes bien impulsar a los alumnos ah que mediante su creatividad realicen  
165 nuevas tradiciones para las generaciones venideras.

166 Por lo anterior comentado, el Presidente de la comisión considerando lo manifestado  
167 por los consejeros, considera que todo ello abona a la erradicación de esta actividad, a  
168 fin de preservar y salvaguardar en todo momento la integridad de los menores  
169 estudiantes, por tal motivo la "tradicción de la rapada" no puede ser reconocida como  
170 parte de las actividades de las ENMS dado que, por tratarse de personas menores de  
171 edad, cualquier consentimiento se encuentra invalidado por su minoría de edad. Y aun  
172 cuando, se encuentre con el consentimiento de algún padre de familia o tutor, en su  
173 caso, no es una actividad o función que se tenga prevista dentro de la normatividad  
174 universitaria, ni tampoco se puede. Para su erradicación se deben tener muchos aliados  
175 como los estudiantes, profesores, directivos para que esto pueda ser replicado,  
176 permeado a todos los rincones de nuestra comunidad, sabemos que el causar o generar  
177 actos de violencia contra un tercero ya implica otra responsabilidad, así pues con esto,  
178 podemos generar una campaña de difusión para fortalecer que no existan ese tipo de  
179 tradiciones que violenten y puedan ser erradicadas, en ese sentido tendría que ir el  
180 acuerdo que el día de hoy surge por una solicitud realizada por los estudiantes de la  
181 ENMS de León, pero que sabiendo la necesidad en todas nuestras ENMS de se sigan  
182 formando estudiantes en ambientes de sanos y libres de violencia tiene que escalar a  
183 todas las ENMS.

184 No existiendo más por abonar, el Presidente de la sesión solicita al pleno manifestar su  
185 aprobación para la erradicación de esta actividad la cual deberá ser aplicable para todas  
186 las Escuelas de Nivel Medio Superior, solicitando al pleno se manifiesten mediante su  
187 voto, siendo aprobada por unanimidad.

188 **ACUERDO CANMS2022-E3-03.** Con fundamento en las fracciones VIII, IX del Artículo  
189 **34 de la Ley Orgánica,** el pleno del Consejo Académico resuelve por unanimidad con  
190 **26 votos,** no proceder a favor de la solicitud realizada por los alumnos de la ENMS de  
191 **León por considerar que debe ser erradicada toda actividad que no garantice la debida**  
192 **protección de los derechos de las y los menores de edad de la Escuela de Nivel Medio**  
193 **Superior de León por lo que, de manera extensiva, este acuerdo debe ser aplicable**  
194 **para todas las Escuelas de Nivel Medio Superior pertenecientes al Colegio del Nivel**  
195 **Medio Superior de la Universidad de Guanajuato.**



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2022 – E3  
Tercera sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el 07 de abril de 2022

196 Una vez desahogados los puntos de la orden del día y al no existir asuntos generales,  
197 el Presidente declaró concluida la sesión, siendo las 14:30 horas del mismo día de su  
198 inicio.

199 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 07 de abril de 2022.- La Secretaria del  
200 Consejo Académico del Nivel Medio Superior, **Psic. Karina Alejandra Rodríguez Valdivia.**  
201 - Rúbrica.

202 EL SUSCRITO, DOCTOR JESÚS RAÚL LUGO MARTÍNEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DEL  
203 COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
204 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,  
205 FRACCIÓNES I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE  
206 GUANAJUATO.

207 **CERTIFICA**

208 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de  
209 Nivel Medio Superior y corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN**  
210 **EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR**  
211 **CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DE 2022**, aprobada por el Consejo Académico del Colegio  
212 del Nivel Medio Superior mediante Acuerdo CANMS2022-02-07, emitido en la segunda  
213 sesión ordinaria del 12 de mayo de 2022. DOY FE